

Deontologismo versus utilitarismo: ¿dónde está la decisión correcta?¹

Jesús E. Esparza-Bracho²

Resumen

La conferencia se centra en la confrontación ética entre el Deontologismo (basado en el deber y las reglas) y el Utilitarismo (basado en las consecuencias y el bienestar general), y propone la superación del positivismo jurídico para reinsertar la moral en el derecho. Un aspecto medular de la exposición fue el Dilema del Tranvía (enraizado en Foot, Welzel y Engisch), que ilustra la tragedia de decidir entre salvar a la mayoría o adherirse a un deber inmutable. En este sentido, un estudio con jóvenes demostró que sus juicios morales se inclinan a favorecer el resultado, ya que el 86% fue utilitarista al apoyar el sacrificio de una vida para salvar cinco. Se finaliza la conferencia indicando que la elección ética en el ámbito público es fundamental para la sostenibilidad institucional, por lo que cada acción debe ser sometida a una crítica racional basada en sus efectos.

Palabras clave: Deontologismo, Utilitarismo, Dilema del Tranvía, Ética Institucional, Crítica Racional

Debo, en primer lugar, felicitar al Dr. Jesús Rincón, Presidente y demás directivos e Individuos de Número y Honorarios de la *Academia de Ciencias Jurídicas y Políticas* en el XXX Aniversario de su creación.

Deseo ofrecer estas reflexiones de hoy a dos filósofos del derecho latinoamericanos que hace varios años algún viento del Sur, feliz viento, trajo a nuestras costas venezolanas. Desde Argentina nos llegó la Profa. Julia Barragán alejándose del militarismo político que desestructuró la sociedad argentina y cercó la tarea académica. La Universidad Central de Venezuela la acogió en su seno y aprendió de Julia Barragán una forma de hacer filosofía jurídica y social extraña a la praxis académica de aquella segunda mitad del Siglo XX. Una de sus obras –Costo y desempeño institucional, La tragedia de decidir– está publicada en el Fondo Editorial Universidad Rafael Urdaneta (2014) y parte de su biblioteca personal la donó a esta Universidad.

Comentábamos en la *Presentación* de su libro que Julia Barragán se había sumergido en los confines del pensamiento práctico y su lenguaje, y tuvo que enfrentar todas las trampas que ese lenguaje autorreferencial le colocaba a cada paso, desde la trampa de la emotividad hasta el absoluto agnosticismo ético, luchando con emergentes *trolls* que acechaban ese hablar al filo de los significados, de las instancias de acción y de sus valoraciones. Para comprender y justificar el comportamiento individual y colectivo en las instituciones sociales tuvo que desplazar la decisión ética, más allá de la *auctoritas* vigente en la tradición filosófica, a la visión utilitarista o consecuencialista de la corrección de los actos humanos.

En su indetenible tarea intelectual la Profa. Barragán sigue cultivando hoy desde Berkeley la dimensión ética política y social en su pensamiento. A ella dedicamos esta conferencia.

¹ Admitido: 8/12/2024

Aceptado: 29/05/2025

Conferencia dictada en el marco de la Conmemoración del XXX Aniversario de la creación de la Academia de Ciencias Jurídicas y Políticas (Aula Magna de la Universidad Rafael Urdaneta, Maracaibo, 15 de mayo de 2025).

² Rector Emérito de la Universidad Rafael Urdaneta, Individuo de Número de la Academia de Ciencias Jurídicas y Políticas. Correo electrónico: publicaciones@uru.edu.

Y ese mismo feliz viento sureño nos trajo desde Perú a otro singular investigador que pudo sembrar en la Universidad de Carabobo los nuevos rumbos de la reflexión filosófico jurídica mediante el análisis semiótico del lenguaje normativo. El Prof. Roque Carrión-Wam trajo en su alforja nuevas líneas heurísticas que trataron de alimentar una nueva generación de juristas teóricos. La tarea de Roque Carrión- Wam fue incansable. Hizo de la ciudad de Valencia (Venezuela) un núcleo de reencuentro de la mejor intelectualidad latinoamericana en tiempos borrascosos de nuestro continente, pero todavía de auge social y económico en Venezuela.

Lamentamos la súbita partida de Roque Carrión-Wam a la vida eterna. En homenaje a su memoria ofrecemos también esta conferencia.

Hoy invitamos a superar el pensamiento teórico jurídico del Siglo XX, intensamente impregnado de las ideas y postulados epistemológicos del positivismo en sus versiones neokantiana y neopositivista o positivista lógica. La reconstrucción teórica del conocimiento a partir de Kant invitaba a interpretar el fenómeno jurídico desde la entonces nueva perspectiva del criticismo. No obstante que en el fondo era un verdadero intuicionista ético, el mismo Hans Kelsen se sentía a sí mismo tributario de esta reconstrucción de la racionalidad al deslindar de modo absoluto el mundo del *ser* y el mundo del *deber ser* o *deber hacer*, en otras palabras, del naturalismo y de la conducta correcta. Por cierto, Kelsen hacía allí una asunción ontológica que reñía con su propio postulado de pureza metodológica y de creación de una teoría no metafísica del derecho.

Pero para alcanzar este cometido impuesto por las exigencias de nuestra contemporaneidad es indispensable entrar de lleno en la difícil tarea de realizar un meticuloso análisis del lenguaje y de su lógica, para reponer la discusión acerca de las relaciones entre el derecho y la moral derribando el infranqueable muro erigido entre ellas –el derecho y la moral– por aquella epistemología.

Debemos partir de la idea de que la conducta humana se desenvuelve en acciones deliberadas y conscientes que modifican el mundo exterior y la situación, por supuesto, de otros seres humanos. Los ordenamientos jurídicos, las religiones y todo propósito de justificar estas decisiones de un modo más o menos objetivo y racional nos enseñan cánones de comportamiento, qué debemos hacer y qué no hacer, ¿cuándo somos responsables de nuestros actos y de sus efectos? No se trata solamente de la punición o castigo, sea éste derivado de la potestad estatal o de la creencia en premios y castigos en otra vida.

En la filosofía moral contemporánea se adjudica a la filósofa británica Philippa Foot (1920-2010), una de las más importantes pensadoras del siglo XX en el campo de la ética, la presentación de este tema a través de un experimento mental sobre algunos dilemas decisionales. En 1967, en un artículo publicado en la *Oxford Review* titulado “The Problem of Abortion and the Doctrine of Double Effect”, Philippa Foot presentó el llamado *Dilema del Tranvía*, que consiste en lo siguiente:

Pensemos en un tranvía que viaja sin control por una vía férrea. En un lugar de esa vía alguien amarró a cinco personas que morirán cuando el tranvía les pase por encima. Antes de ese lugar, sin embargo, hay una bifurcación que lleva a otro carril donde hay una persona que también está atada a los raíles. Una palanca permite a un observador externo, un guarda vía, el cambio de vía y evitar la muerte de las cinco personas atadas, pero al precio de atropellar mortalmente a la persona, una sola persona, del nuevo carril. Al accionar la palanca se evitaría que el tranvía atropellara a las cinco personas, a cambio de arrollar solo a una. ¿Cuál es la decisión correcta? ¿Accionar la palanca para que muera solo una persona o no hacer nada y dejar que arrolle a las cinco? ¿Cómo se justificaría una u otra conducta?

Pensemos que no es un problema dilemático que pueda resolverse al interior de la conciencia del agente exclusivamente, pues están implicados efectos sobre terceras personas y eventualmente la necesaria actuación de un Juez que declarará si ese agente con su acción cometió el homicidio de una persona aun cuando evitó la muerte de cinco.

Se suele atribuir a Philippa Foot la autoría de este dilema. Sin embargo, el Prof. Fabio Morandín-Ahuerma (Universidad Autónoma de Puebla, México) en su artículo TROLLEYOLOGY: ¿DE QUIÉN ES EL DILEMA DEL TRANVÍA? (VOX JURIS, Lima (Perú) 38 (1): 203-210, 2020), señala que fue la filósofa norteamericana

Judith Thomson quien construyó el dilema del tranvía en su presentación actual. Pero que su planteamiento original no se debe a ellas, sino a dos juristas alemanes, Hans Welzel y Karl Engisch.

Señala Morandín-Ahuerma que Welzel (1951) construyó un ámbito de interpretación jurídico distinto al que se había discutido hasta entonces; la *teoría de la acción finalista* se enfrenta con la *teoría causalista* porque pone énfasis en el resultado o fin de una acción que se persigue libremente, esto es, por voluntad propia del sujeto, independientemente de cuáles podrían haber sido las causas que movieron al sujeto a actuar de esa manera. Considera que las normas jurídicas deben ir más allá del mero acto específico y su intencionalidad, si bien la finalidad es relevante, Welzel (1951) se decanta por los resultados que dicha acción ocasiona (*ibid*).

Y por su parte Karl Engisch ya había abordado tiempo atrás el problema de la irrupción del curso de una acción que tendría una repercusión y que, en cambio, en caso de evitarse, cambiaría su rumbo y, por tanto, su efecto. El modelo de compensación de Engisch consiste en sopesar cuál es el propósito que se persigue, y si los efectos del curso de una acción son preferibles a la intervención para obtener otro efecto con mayor valía (Engisch, 1930). El foco está en la infracción de un mandato legal, si acaso queda o no justificado por el resultado deseado, esto es, los alcances del rompimiento de la ley y los resultados positivos que se esperan, pero violentando el marco normativo establecido (Zurkinden, 2016) (*ibid*).

Si observamos con cuidado, las teorías formuladas tanto por Hans Welzel (1951) como por Karl Engisch (1930) se debaten con un trasfondo utilitarista, que es precisamente lo que se presenta en la discusión contemporánea del Dilema del Tramvía (Foot, Thomson). Para simplificar acudiré al robot, hable de la IA, para aclarar los conceptos: El *utilitarismo* y el *deontologismo* son dos enfoques éticos distintos que ofrecen perspectivas diferentes sobre cómo determinar la moralidad de una acción. El utilitarismo, en resumen, se centra en las consecuencias y busca maximizar el bienestar general. El deontologismo, por otro lado, se enfoca en los deberes y reglas morales, argumentando que ciertas acciones son intrínsecamente correctas o incorrectas, independientemente de sus consecuencias.

No entraremos por ahora a revisar los distintos “ismos” en las teorías éticas como el emotivismo, la ética de la virtud o el escepticismo, por ejemplo, pero nos daremos cuenta que no son éstos compartimientos cerrados e incomunicados. Como el Dilema del Tren es un experimento mental que puede variar en sus versiones acogeremos también una muestra de ese experimento en el que se añadió una modalidad, que no era el accionar de la palanca de la vía del tren la situación dilemática sino la posibilidad de empujar desde un puente que estaba sobre la vía a un señor sumamente obeso (lo llamaremos Fat) que se encontraba en la barandilla del puente y que al caer sobre el riel provocaría sin duda el descarrilamiento del tranvía salvando así a las cinco personas atadas pero a cambio de la vida de Fat; este es el llamado Dilema de la Pasarela. Añadiremos el conocido Dilema de Sofía: Sofía debe decidir a cuál de sus dos hijos entregará al verdugo para salvar al otro pues si no entrega a uno de sus hijos ambos serán ejecutados.

El mismo Fabio Morandín-Ahuerma y Jaime Salazar-Morales realizaron una investigación cuantitativa sobre cuáles serían las posiciones o decisiones ante el Dilema del Tramvía por parte de 270 estudiantes de bachillerato y de la universidad, y nos ahorraremos así el trabajo de tener que discutirlo en esta sala física y virtual.³ Y para ello volveremos a llamar a nuestro apreciado robot de IA quien hizo el siguiente resumen de ese experimento:

Este estudio investiga las posturas morales de 270 estudiantes de bachillerato y universidad en Puebla, México, al enfrentarse a dilemas morales clásicos. Se analizan las respuestas desde las perspectivas del utilitarismo, emotivismo, deontología y ética de la virtud.

Participantes y Metodología del Estudio

- Se incluyeron 270 estudiantes, 39% hombres y 61% mujeres.
- La edad promedio de los participantes fue de 16 años.

³ Morandín-Ahuerma, Fabio, y Jaime Salazar-Morales. (s.f.). ¿Utilitarismo, emotivismo, deontologismo o ética de la virtud? Estudio de tres dilemas morales aplicado a estudiantes bachilleres y universitarios. Fabio Morandín-Ahuerma –<https://orcid.org/0000-0001-6082-2207>–, Jaime Salazar-Morales –<https://orcid.org/0000-0003-4393-210X>–.

- Se aplicó un test con tres dilemas morales: Dilema del tranvía, Dilema de la pasarela y Dilema de Sofía.
- Los participantes debían responder “SÍ” o “NO” y justificar sus respuestas.

Resultados Cuantitativos de las Respuestas

- La combinación de respuestas más común fue (2) [SÍ-SÍ-NO] con un 26%, indicando que se debe actuar para salvar a cinco, pero no elegir entre los hijos en el dilema de Sofía.
- Un 23% respondió (1) [SÍ-SÍ-SÍ], apoyando todas las acciones propuestas.
- Solo un 7% consideró que no se debía actuar en ninguno de los dilemas (5) [NO-NO-NO].
- Las combinaciones restantes tuvieron porcentajes bajos, con la menor adherencia en (7) [NO-NO-SÍ] con un 1%.

Resultados Cualitativos y Justificaciones

- El 86% justificó su respuesta afirmativa al Dilema del tranvía con el argumento utilitarista de que es mejor salvar cinco vidas a costa de una.
- En el Dilema de Sofía, el 82% argumentó que es preferible perder un hijo que a dos.
- Quienes respondieron negativamente (7%) argumentaron desde una perspectiva deontológica, afirmando que no se debe matar porque es moralmente incorrecto.
- Se presentaron diversas justificaciones que reflejan tanto el utilitarismo como la deontología en las respuestas de los participantes.

Posturas Morales en Dilemas Éticos

El texto analiza las respuestas de jóvenes ante dilemas morales clásicos, revelando la complejidad de sus juicios éticos. Se identifican cuatro posturas morales: utilitarismo, deontologismo, emotivismo y ética de la virtud.

- La mayoría de los participantes (86%) apoyan desviar el tranvía en el dilema Trolley.
- En el dilema Fat, el 82% considera que se debe empujar al hombre, aunque muchos expresan incomodidad con la acción.
- En el dilema Sofía, el 82% opina que no debe escoger a ninguno de los hijos.
- Las respuestas reflejan tanto posturas utilitaristas como emotivistas, mostrando la diversidad de juicios morales.

Diferencias entre Dilemas Personales e Impersonales

Se discute cómo la naturaleza del dilema afecta la decisión moral, diferenciando entre situaciones personales e impersonales.

- Trolley es considerado un dilema impersonal, donde se utiliza un dispositivo para desviar el tranvía.
- Fat es un dilema personal, ya que implica contacto físico directo con la víctima.
- La mayoría de las personas se sienten más cómodas tomando decisiones en dilemas impersonales que en dilemas personales.

Actividad Cerebral y Juicios Morales

El texto menciona estudios que relacionan la actividad cerebral con la toma de decisiones morales en diferentes dilemas.

- En dilemas impersonales, se activan áreas cerebrales relacionadas con la cognición racional.
- En dilemas personales, se activan áreas asociadas con la emoción y la cognición social.
- Greene *et al.* sugieren que las emociones influyen en la decisión de no sacrificar a un inocente

(Greene *et al.*, 2008).

Complejidad de las Respuestas Éticas

Se argumenta que las respuestas a los dilemas morales son más complejas que una simple dicotomía entre utilitarismo y emotivismo.

- Los participantes no pueden ser categorizados fácilmente como utilitaristas o emotivistas.
- Se observan elementos de ética de la virtud y cumplimiento de la ley en las justificaciones dadas.
- La ética de la virtud se centra en la calidad humana y el deber moral, en contraste con el utilitarismo.

Resultados y Reflexiones Finales

El estudio proporciona evidencia sobre cómo los jóvenes construyen juicios morales y los justifican.

- El 86% de los jóvenes apoya el sacrificio de una persona para salvar a cinco en el dilema Trolley.
- Las justificaciones varían, mostrando que no todos los participantes tienen una conciencia moral desarrollada.
- Se concluye que tanto la ética de la virtud como el cumplimiento del deber moral pueden ser posturas más convincentes que el utilitarismo.

Después de realizado el análisis general de los datos, los resultados logran demostrar, de manera indirecta, que los jóvenes son capaces de construir juicios morales y justificarlos: el 86% de los alumnos considera que SÍ debería desviarse el tranvía y 82% que SÍ debe empujarse al hombre. También el 82% considera que Sofía SÍ debe escoger. Lo anterior, hipotéticamente, nos daría un promedio de 83.3% de potenciales utilitaristas, pero esta generalización sería prematura dado que la combinación de resultados, y sobre todo de las respuestas a las preguntas del ¿POR QUÉ?, arrojan otras interpretaciones menos reduccionistas.

Asoman en ese estudio los otros “ismos” que antes mencioné. Quizá en la decisión se presentan situaciones emotivas o emocionales. El emotivismo ético considera que los juicios de valor proceden de las emociones individuales e intenta persuadir o convencer a los otros que ese sentimiento es correcto.

La consideración de las posiciones éticas sostenidas por emociones o puntos de vista no verificables ni demostrables no podemos marginarlas de un plumazo, baste saber que dos de sus principales exponentes fueron David Hume y Ludwig Wittgenstein, filósofos de marcada influencia en todo el pensamiento occidental. Ante la imposibilidad lógica de validar los enunciados éticos algunos filósofos han considerado darle importancia a la respuesta emocional en la decisión ética, aunque esto no sea propiamente hablando una justificación racional. Algo parecido ocurre con la llamada ética de la virtud, es decir, el desplazamiento de la acción específica por sí misma al carácter virtuoso de su agente.

Estas dos últimas vertientes, la del emotivismo y la ética de la virtud son realmente expresiones escépticas sobre el conocimiento ético. Pero es peligroso calificarlas sin más de escépticas pues ello dependerá del punto de vista gnoseológico del que parten.

Las ideas que hoy he traído al foro académico son apenas pinceladas, quizá toscos brochazos, de un tema que no solo tiene que ver con nuestra actitud personal ante conflictos o dilemas éticos, sino que tocan la base del equilibrio y sostenibilidad de nuestras instituciones. Para el Juez, para el gobernante, para el político, para todo aquél que intervenga en el hacer público, las ideas aquí discutidas son las raíces que alimentan sus decisiones.

Baste un ejemplo, la decisión del Presidente Harry Truman en 1945 de lanzar dos bombas atómicas sobre poblaciones de Japón con el propósito de poner fin a la guerra es un tema que genera debate ético y que se puede analizar desde una perspectiva utilitarista. Aunque se argumenta que el uso de la bomba atómica salvó vidas al evitar una invasión terrestre, también hay críticas que señalan la naturaleza desproporcionada del ataque y la posibilidad de que hubieran existido alternativas menos destructivas para lograr la rendición de Japón.

No todas las decisiones públicas son tan trágicas como esa, pero todas producen efectos que deben ser objeto de una crítica racional.

Bibliografía

BARRAGÁN, Julia. 2014. **Costo y desempeño institucional. La tragedia de decidir.** Fondo Editorial. Universidad Rafael Urdaneta. Maracaibo. En <https://libros.fondoeditorial.uru.edu/index.php/lb/catalog/book/barragan2014>

ENGISCH, Karl. 1930. **Untersuchungen über Vorsatz und Fahrlässigkeit im Strafrecht.** Scientia-Verlag. Berlin.

FOOT, Philippa. 1967. *The Problem of Abortion and the Doctrine of the Double Effect.* Oxford Review. En <https://philpapers.org/archive/footpo-2.pdf>

GREENE, Joshua, SOMMERVILLE Robert B., NYSTROM, Leigh, DARLEY, John M. y COHEN, Jonathan D. 2001. *An fMRI Investigation of Emotional Engagement in Moral Judgment.* Science. En doi.org/10.1126/science.1062872

MORANDÍN-AHUERMA, Fabio. 2020. *Trolleyology: ¿De quién es el dilema del tranvía?* Vox Juris. En <https://doi.org/10.24265/voxjuris.2020.v38n1.10>

MORANDÍN-AHUERMA, Fabio, y SALAZAR-MORALES, Jaime. 2020. *¿Utilitarismo, emotivismo, deontologismo o ética de la virtud? Estudio de tres dilemas morales aplicado a estudiantes bachilleres y universitarios.* Revista Panamericana de Pedagogía. En <https://revistas.up.edu.mx/RPP/article/view/2029>

WELZEL, Hans. 1951. **Untersuchungen zur finalen Handlungstheorie.** Editorial L. Röhrscheid. Bonn.

ZURKINDEN, Pablo. 2016. *Causalidad y dilemas morales: una discusión a partir de Karl Engisch.* Revista de Derecho Penal y Criminología. Universidad Externado de Colombia. Bogotá.